

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 9 de septiembre de 2013

ACTA N° 639

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - PACHARONI, María I.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MENCHÓN, Silvia A. - MERLO, David C. - BURGESSER, Rodrigo E.

EGRESADOS: Pérez, Pedro A.

ESTUDIANTES: SCHMIDT, Mariano - SCARINCI, Ignacio E. - MERLO, Maximiliano A. - MARGARÍA, Franco

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de septiembre de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:18.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 27 de agosto de 2013.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como primer punto y como informe de la sesión pasada del Consejo Superior, quiero informarles que si bien el inicio de la sesión fue un poco complicado, porque se presentaron nuevamente los estudiantes que habían realizado la toma pero, sin embargo, luego se retiraron y se pudo seguir el tratamiento de la sesión. En ese momento, el señor Rector, de acuerdo a lo que había quedado en hacer algunas acciones respecto a la discusión sobre la Ley de Educación Superior, en el cual se informó que se estaban organizando unas jornadas de debate, para el 9 y 10 de octubre, donde habrá tres mesas; la primer mesa contará con tres personas, entre ellos el doctor Abrate, por la Universidad Nacional de Córdoba; interviene uno de quienes han sido creadores de la ley actual para escuchar su posición y una tercera persona, que en este momento no me recuerdo como se llama, pido disculpas; pero la i-

dea que esa mesa sea un espacio de discusión más, desde el punto de vista de la letra y los distintos aspectos y el significado que tienen. En la segunda mesa habrá representantes de los sindicatos docentes y no docentes, donde se discutirá cuál es el alcance de la misma en aspectos referidos a cuestiones gremiales. Y en la tercera mesa, estará compuesta por asociaciones estudiantiles, donde también se hará el debate en esa posición. Eso fue lo destacado de la reunión pasada del Consejo Superior.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto de varios, quería informar dos aspectos: el primero, decirles que el doctor Carlos Gallo dejó de ser el director del Programa de Vinculación Tecnológica. Sin embargo, el programa sigue; entendemos que depende de él la Oficina de Vinculación Tecnológica y este programa está inserto dentro de la Secretaría de Extensión. El doctor Gallo, como ustedes saben, ocupará otras funciones; estamos en la creación -ustedes habrán escuchado- de FAMAF Educativa, que es una unidad de ejecución de alguna parte de las actividades de vinculación tecnológica; estará dedicada, de acuerdo a la historia que tenemos respecto de haber producido equipamiento para laboratorios de enseñanza de la Física -como ustedes saben- hemos tenido convenios con la Universidad de Jujuy, convenios con la Universidad de Catamarca, con lo cual se han creado los equipamientos y, asimismo, las guías de trabajo para trabajar con ellas en los laboratorios. También se ha creado equipamiento para la Facultad de Ciencias Químicas, para sus de laboratorios, entre otros servicios. Realmente, es un conocimiento, un know how que tiene esta Facultad en el taller de los LEF y que inició hace mucho tiempo, en el cual allí trabajo Evequoz y Rivarola llevando adelante ese proyecto y entendemos que en el país no hay un lugar específico donde se realicen estos equipamientos con un entendimiento global, porque también se plantea, no el equipamiento pelado, sino el equipamiento conjuntamente con una guía de trabajo y cómo abordar y aprovechar el equipamiento, justamente para la enseñanza. En realidad, lo que se elabora es el laboratorio y el doctor Carlos Gallo estará como coordinador del FAMAF Educativa para llevar adelante esos trabajos. En estos días, saldrá una resolución, que será una resolución decanal de creación del FAMAF Educativa, pero no quería dejar de informarles que estamos en esa instancia. Creo que eso es una habilidad que ha logrado esta Institución, de poder hacer material de esas características, por la larga experiencia que ha tenido; incluso, proveniente de la creación de los equipamientos para investigación y, realmente, es un espacio, un conocimiento que no hay que perder y hay que potenciar en ese sentido, que es lo que podemos brindar, siendo que no hay en el país una unidad con esas características.

El segundo tema, una nota que presentó el doctor Andrada y la doctora Boyallian, en referencia al desempeño de un Profesor Ayudante A, el licenciado Matías Hernández. Para ello solicito que pasemos a comisión, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Se pasa a Comisión.

-Es la hora 9:27.

-Es la hora 9:28.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se vuelve a sesión.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.

Respecto de los temas sobre tablas, hay cinco temas; dos son para pasar directamente, para tenerlo como Asunto Entrado, y que pasen a Comisión de Asuntos Académicos, de un llamado a concurso de dos cargos de Profesor Ayudante A, dedicación simple, en Educación en

Física y otro una selección interna, en el mismo grupo, una suplencia de Truyol, una solicitud de año sabático de Lamberti, que también es para que pase a comisión, una convalidación de una resolución decanal ad referendum, la 370, y algo que querían presentar la bancada estudiantil. Si están de acuerdo, los podemos tratar al final.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasamos al Se da cuenta, puntos del 3 al 21, providencias y resoluciones Decanales.

Se Da Cuenta

03 EXP-UNC: 44934/2013. Resolución Decanal N° 362, fechada el 22 de agosto pasado. Encomendar a la Lic. Silvina Smith se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 16 a 20 de septiembre en curso para participar en el VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática.

-*Se toma conocimiento.*

04 EXP-UNC: 44932/2013. Resolución Decanal N° 363, fechada el 22 de agosto pasado. Encomendar al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Osaka (Japón) por el lapso 14 de septiembre en curso a 01 de octubre próximo a fin de ser conferenciante en la “15th International Conference on Total Reflection X-Ray Fluorescence Analysis and Related Methods” (TXRF 2013) y de Viena (Austria) del 01 al 05 de octubre venidero con el objeto de realizar una visita de investigación.

-*Se toma conocimiento.*

05 EXP-UNC: 43397/2013. Resolución Decanal N° 364, fechada el 22 de agosto pasado. Encomendar al Dr. Mauro A. Valente se traslade a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 02 a 07 de septiembre en curso para realizar tareas de investigación como Profesor Visitante, en el marco de convenios vigentes de cooperación entre UNC y UFRO.

-*Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 44923/2013. Resolución Decanal N° 365, fechada el 23 de agosto pasado. Encomendar al Dr. Sergio A. Dain se traslade a la ciudad de Passa-Quatro (Brasil) por el lapso 24 de agosto ppdo. a 02 de septiembre en curso a fin de participar del “XXXIV Encontro Nacional de Física de partículas e Campos (XXXIV ENFPC)

-*Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 44927/2013. Resolución Decanal N° 367, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda al Lic. César G. Maglione se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 01 a 10 de septiembre en curso con el objeto de participar en la “School on Approaches to Quantum Gravity”.

-*Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 45669/2013. Resolución Decanal N° 371, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 21 de septiembre en curso a 13 de octubre próximo para realizar una visita científica a la Universidad de Versalles en el marco del proyecto Math AMSUD “Special Geometric Structures in Homogeneous Geometry”.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 46208/2013. Resolución Decanal N° 376, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 11 a 28 de septiembre en curso a fin de realizar el dictado de un curso en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Posgrados del Mercosur.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 46215/2013. Resolución Decanal N° 377, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 08 a 28 de septiembre en curso con el objeto de realizar el dictado de un módulo de la Maestría en Matemática Aplicada en el marco del Programa de Escala Docente de la AUGM.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 46957/2013. Resolución Decanal N° 381, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Javier O. Blanco se traslade en comisión a la ciudad de México DF (México) por el lapso 03 a 07 de septiembre en curso para participar en el Taller Artefactos y Cognición.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 44224/2013. Providencia Decanal N° 82, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Gabriel E. Moyano se traslade en comisión a la ciudad de Cosquín por el lapso 21 a 23 de agosto pasado a fin de participar como jurado del certamen provincial de la Olimpiada Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 44918/2013. Providencia Decanal N° 83, fechada el 22 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 23 y 24 de agosto ppdo. con el objeto de dictar el Curso de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 45183/2013. Providencia Decanal N° 84, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Wolovick se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 27 de agosto ppdo. para participar como expositor en las Jornadas de Definición Estratégica en Big Data.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 45336/2013. Providencia Decanal N° 85, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 05 y 06 de septiembre en curso a fin de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Física.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 45637/2013. Providencia Decanal N° 86, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 05 y 06 de septiembre en curso con el objeto de asistir a la reunión de la Co-

misión Asesora de Física del CONICET.

-Se toma conocimiento.

17 EXP-UNC: 46201/2013. Providencia Decanal N° 87, fechada el 29 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 05 y 06 de septiembre en curso para asistir a la reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias, Maestrías y Especializaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 46207/2013. Providencia Decanal N° 88, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por los días 27 y 28 de agosto ppdo. a fin de participar en la Asistencia Técnica de Desarrollo Curricular en el Instituto Nacional de Formación Docente.

-Se toma conocimiento.

19 EXP-UNC: 46623/2013. Providencia Decanal N° 89, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por los días 29 y 30 de agosto ppdo. con el objeto de dirigir el Taller de Tesis que ofrece la UN de San Luis para los maestrandos del programa Maestría en Enseñanza de la Física.

-Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 47359/2013. Providencia Decanal N° 90, fechada el 03 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 12 de septiembre en curso para presentar promociones ante la Junta de Promoción de CONICET.

-Se toma conocimiento.

21 El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable de Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, comunica que los nuevos representantes del grupo ante la CAF son los profesores Ana Karina Chattah (Titular) y Alberto Enrique Wolfenson (Suplente).

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 Decanato informa respecto a diversas prórrogas de designaciones por concurso debido a estar en trámite la evaluación de desempeño docente.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 383/2013.

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso del conjunto de docentes de esta Facultad que se encuentran en el proceso de Evaluación de Desempeño Docente correspondiente a 2013; y

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.;

Que, de acuerdo el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar las designaciones por

concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones;

Que por Res. Dec. 501/2012 las designaciones por concurso que vencían en el lapso 1 de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2013 han sido renovadas hasta el 31 de octubre de 2013;

Que por Res. Dec. 82/2013 las designaciones por concurso del personal docente que venen en el lapso 1 de marzo de 2013 al 31 de octubre de 2013 han sido renovadas sin especificar fecha de finalización;

Que por razones administrativas es necesario especificar fechas concretas de vencimiento en todas las designaciones.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, acorde a lo que ocurra primero:

- VAGGIONE, Diego (legajo 27090) como Profesor Asociado DE (código interno 105/19), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
- VALENTINUZZI, María C. (legajo 39379) como Profesora Asistente DS (código interno 115/25), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
- KOZAMEH, Carlos (legajo 19513) como Profesor Titular DE (código interno 101/24), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
- LEE, Matías (legajo 41972) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
- PELOZO, Silvia (legajo 47441) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
- ALINI, Walter (legajo 41970) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/36), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Fijar la fecha de finalización de la prórroga otorgada por Res. 82/2013 el día 31 de marzo de 2013, en las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación y en los cargos que se indican en cada caso, o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, acorde a lo que ocurra primero:

- ARNULPHI, Cristina (legajo 22989) como Profesora Asistente DE (cód. 113/18)
- MORESCHI, Osvaldo (legajo 19250) como Profesor Titular DE (cód. 101/28)
- RAMIA, Máximo (legajo 19350) como Profesor Asociado DE (cód. 105/16)
- PASTAWSKI, Horacio (legajo 35066) como Profesor Titular DS (cód. 103/04)
- ZURIAGA, Mariano (legajo 19255) como Profesor Asociado DE (cód. 105/17)
- DOMÍNGUEZ, Martín (legajo 37089) como Profesor Asistente DE (cód.113/14)
- RAGGIO, Guido (legajo 30544) como Profesor Titular DE (cód. 101/27)
- OLIVA, Marcos (legajo 35269) como Profesor Adjunto DE (cód. 109/49)
- BÜRGESESSER, Rodrigo (legajo 40053) como Profesor Asistente DSE (cód. 114/01)
- LUQUE, Franco (legajo 39456) como Profesor Asistente DS (cód. 115/22)

- ACOSTA, Araceli (legajo 40932) como Profesor Asistente DS (cód. 115/23)
- CHERINI, Renato (legajo 40160) como Profesor Asistente DS (cód. 115/28)
- PAGANO, Miguel (legajo 42200) como Profesor Asistente DS (cód. 115/30)

ARTÍCULO 3º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 4 de septiembre de 2012.

pp

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se informa sobre una resolución decanal, que debido a las evaluaciones docentes. Teníamos que prorrogar las designaciones por concurso hasta que el Consejo Superior emita las resoluciones sobre las mismas, damos prórroga de sus designaciones por concurso. En tal sentido, en el artículo 1º esto se da cuenta, ustedes pueden leer todas las nuevas designaciones y hemos detectado en el artículo 2º, en la primera frase dice: “Fijar la fecha de finalización de la prórroga otorgada por Res. 82/2013 el día 31 de marzo de 2014, hay un error allí, por lo cual si salió así la resolución...”

Sr. Prosecretario (Pury).- No, el original está correcto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación y en los cargos que se indican en cada caso, o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, acorde a lo que ocurra primero:

Sra. Decana (Dra. Gallina).- El original está correcto, bien.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué sale con el artículo distinto? ¿cuál es la diferencia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque una no tenían fecha de finalización en la prórroga otorgada. Igualmente, esto es para que tomen conocimiento de lo realizado. Esta ha sido una resolución decanal, porque por Estatuto dice que automáticamente se harán las extensiones hasta tanto el Consejo Superior responda, por lo cual no es necesario que pase a comisión.

Sr. Consej. Daín.- Esto es lo que enviamos ahora al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Exactamente, hasta que contesten, siguen nombrados por concurso.

Sr. Consej. Merlo.- ¿La fecha final es 2013? Porque ahí dice 2012.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Sí, también es 2013 pero en la original está todo arreglado. Han pasado el borrador, pero han sido corregidos por suerte en la versión final.

Corresponde el tratamiento del punto 23, un pedido de llamado de selección interna, pero antes de eso quiero leer una nota que realizó la Comisión de Presupuesto y Cuenta, para el conocimiento de ustedes:

**DESPACHO
COMISIÓN DE PRESPUESTO**

Temas: Solicitudes de TMC, solicitud de ascenso de la Dra. S. Menchón, propuesta del GTL, solicitud de llamado a selección interna del GPE, solicitud de llamado a selección interna del GFA

y solicitud de ascenso del GGD.

Esta comisión desea informar que están tratando todos los expedientes indicados y está intentando encontrar una respuesta integral, equitativa y justificada para resolver dichos pedidos, en el marco de los recursos disponibles y las necesidades docentes de la FAMAF. Asimismo, deseamos informar que ya hemos girado un despacho en relación al Expte. UNC 0024165/2013, de solicitud de selección interna para un cargo de Ayudante A DE en el Grupo de RMN el 13 de junio de 2013.

Miembros presentes: Osvaldo Moreschi, Nesvit Catellano, Rodrigo Bürguesser, Ignacio Scarinci, Mariano Schmidt, Pedro Pérez, Laura Buteler, Martín Domínguez.

Por lo cual, el punto 23 es el pedido que ya ha entrado. Entonces, paso al punto 23; eso es para informar que está trabajando sobre el tema y que queremos tener novedades para la próxima sesión.

Despachos de Comisión

Presupuesto y Cuentas – Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

23. EXP-UNC: 24165/2013. Teniendo en cuenta el requerimiento del Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, respecto al llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el área de RMN, la Comisión de Presupuesto y Cuentas presenta dictamen en el que concluye: *“Hacer lugar a lo solicitado por el responsable del grupo de RMN para llamar una selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.”*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia opinó: *“Esta Comisión propone: Que las solicitudes de ascensos e ingresos se adecuen a la reglamentación vigente dada por Resolución 78/07”*

Por último la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este pedido.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por lo cual, si están de acuerdo, se llamaría a selección para cubrir este cargo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Académicos

24. EXP-UNC: 39942/2013. En la reunión anterior se aprobó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado DE en el Grupo Ciencia de Materiales.

El asunto volvió a la Comisión de Asuntos Académicos y expresa:

Visto que el tribunal establecido y aprobado por esta Comisión para este concurso cuenta entre sus integrantes al Dr. Sergio Cannas

Que el Dr. Cannas no puede formar parte del tribunal de concurso por ser autoridad de la Facultad

Esta Comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, sugiere cambiar como miembro del Tribunal al Dr. Sergio Cannas por el Dr. Ricardo Zamar. (Se cuenta con el consentimiento del Dr. Zamar)

Sra. Decana (Dra. Galina).- En la reunión anterior, se había llamado a concurso de un cargo de profesor asociado de dedicación exclusiva en el grupo de Ciencias de los Materiales; cuando se fue a hacer la resolución advertimos que había una falla en la composición del jurado, debido a que el doctor Cannas no es autoridad sino que es Secretario de la gestión, por lo cual la Comisión de Asuntos Académicos entendió que se debía reemplazar, que no debería estar en el tribunal y en su reemplazo propone al doctor Ricardo Zamar; entonces, ese tema que habíamos resuelto en la sesión pasada no salió la resolución por esta razón, volvió a la comisión y entonces ahora lo aprobaríamos y estaría saliendo el llamado, si así lo aprueban.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Realmente hay una resolución o es solamente una cuestión de tipo ética?

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Es una cuestión ética.

Sr. Consej. Moreschi.- Era para estar seguro, no me parece que haya una inhibición.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cómo queda conformado el tribunal?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Todo eso se viene respetando.

Sra. Consej. Pacharoni.- Por el cambio no hay problema con eso.

Sr. Consej. Moreschi.- Es que los dos son externos al grupo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los dos son externos, es un grupo de Ciencias de los Materiales y se reemplaza a Cannas por Zamar.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 44900/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Raúl A. Comes respecto a que se reconsidere la tarea docente asignada en la materia Laboratorio II de la Facultad de Cs.Qs., la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de sus miembros presentes, sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Comes, permitiendo que el mismo dicte la asignatura Meteorología de Radar, perteneciente a la Maestría en Sistemas de radar e instrumentación de esta Facultad, como tarea docente del cuatrimestre en curso y se lo desafecte de la materia Laboratorio II de la Facultad de Ciencias Químicas.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que el doctor Comes ya estaba asignado en la maestría, en el dictado de la materia Sistemas de Radar, cuando hemos aprobado el dictado -los profesores estarán encargados del dictado de las materias de dicha maestría-; lo que está recomendando la comisión, en realidad es desafectarlo de la materia Laboratorio II y considerar su tarea docente como tarea de la maestría.

Sra. Consej. Menchón.- ¿Hay alguien más?

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Sí, más adelante lo que va a realizar Depaola es asumirlo como doble tarea docente.

Sra. Consej. Pacharoni.- Esta materia de la maestría, es una materia de nuestra distribución docente; o sea, se lo puede asignar como tarea docente.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Eso es lo que estamos haciendo ahora, en general.

Sra. Consej. Pacharoni.- Se hace una cosa especial.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general...

Sra. Consej. Pacharoni.- No debe ser una materia que esté en nuestra de distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- No es una asignación especial.

Sra. Consej. Pacharoni.- Como si fuera de Ciencias Económicas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón el nombre de la materia no es correcto, es Radar Meteorológico.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 45284/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Osvaldo M. Moreschi, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación respecto a un llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. Int. 115/21) en dicho grupo, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS, conformando los tribunales de la manera propuesta y modificando el perfil presentado de la siguiente manera:*

- a) *En el primer párrafo, donde dice “...grado académico de Doctor y ...”, deberá decir “... grado académico de Doctor o mérito equivalente y*
- b) *En el segundo párrafo, donde dice “Se debe acreditar una sólida...” deberá decir “Se valorará positivamente la formación del postulante en al área de la Relatividad General, principalmente en una o más de las siguientes áreas: Lentes gravitacionales, descripción de materia oscura, Ecuaciones de movimiento de partículas.”*
- c) *En el tercer párrafo solo deberá quedar la última oración “El candidato designado se incorporará al grupo...”*
- d) *El cuarto párrafo no deberá estar en el perfil.*
- e) *En el sexto párrafo, donde dice “Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación”, deberá decir “Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.”.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- La Comisión de Asuntos Académicos ha hecho algunas modificaciones al perfil propuesto -que están aquí sentadas-; le pediría, en general, a la Comisión de A-

suntos Académicos, que cuando haga modificaciones no ponga que es lo que está cambiando sino directamente el perfil que propone, porque es mucho más difícil entender qué hay, qué se sacó; la redacción correcta del perfil o corregida, lo que sostienen como debería ser la redacción. Entiendo que las cosas estipuladas acá, están dentro del marco de las cuestiones que hemos discutido en varias comisiones; lo que no me quedó claro, que habíamos quedado que los cargos de dedicación simple, correspondientes a un perfil del grupo, en la tarea docente se les ponía o íbamos a poner que colaborará en el dictado de las materias, en las especialidades del grupo, sino parece que esto no está puesto.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Pero para el cargo de asistente también? Lo tenemos claro de adjunto para arriba, ¿pero para asistente también? No lo habíamos pensado nunca porque como es un cargo bajo, no sé si corresponde poner que colabore en las especialidades.

Sr. Consej. Daín.- No me acuerdo bien, yo me acuerdo que alguna vez discutimos.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Si quieren pasamos un ratito a comisión.

Sr. Consej. Daín.- De algún modo, el cargo simple que era del grupo ahora y cómo hacer para que el tribunal evaluara positivamente algo del grupo, a nivel docente, dado que no podés exigir investigación. Creo que habíamos consensuado que la persona fuera capaz de estar en el grupo.

Sra. Consej. Buteler.- No eso está bien, pero para cargo asistente...

Sra. Consej. Pacharoni.- Habría que ver los llamados de Geometría.

Sr. Consej. Andrada.- Los perfiles de Geometría Diferencial habría que ver.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para este caso sería para colaborar.

Sra. Consej. Buteler.- Para colaborar, se puede poner para colaborar.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero cuál es el punto, es una objeción sobre algo o es que se pide que se agregue algo?

Sra. Consej. Buteler.- Que se agregue algo como para garantizar que la persona que se va a presentar tiene intereses compatibles con el grupo, de alguna manera, ese es el punto porque como no se puede pedir un perfil de esa persona, porque es un cargo simple, que investigue en tal línea.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero en la discusión que hemos tenido, que estuve con miembros de la Comisión Académica, cuando me vinieron a mencionar estos cambios propuestos, son cambios de las palabras claves; como se valorará positivamente, y eso es lo que se ha hecho en otras oportunidades también.

Sra. Consej. Buteler.- Es para reforzar eso, para ir en esa dirección.

Sr. Consej. Daín.- Sobre todo el espíritu de la docencia, si es cargo simple está pensado, esto de investigación, no puede ser una carga requerida explícitamente ahí, para de alguna manera con la docencia hacer un perfil del grupo también. No sé, a mí no me parece mal en principio eso.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo quiero aclarar que, obviamente, en este punto, como figura mi nombre, que no es una cuestión personal, pero me voy a inhibir a opinar en cuanto se tome la decisión, pero sí me siento libre de discutir estos temas que son absolutamente generales. A mí me

da la impresión de que en una de esas no hace falta gastar tanto, o va una o va la otra, o van las dos, y eso no sé si es que haga falta ser rígidos en que todos tenemos que pedir que escriban. Si un responsable de grupo le salió de una determinada forma y no hay nada que sea ilegal, creo que no hay problema; si hay ilegal, digo que lo corrijamos.

Sr. Consej. Daín.- Sí, completamente de acuerdo. Lo que pasa que aprovechando un poco lo que ya hace un tiempo que la Comisión Académica queríamos redactar los perfiles modelo para ahorrar trabajo a la gente y ahora con Sergio retomamos un poco el tema y queremos hacer un par de perfiles modelos para que los jefes de grupo puedan ya copiar y pegar y, entonces un poco en este contexto, es lo que decíamos si queremos agregarle eso al perfil de cargos simples o no y queríamos saber rápidamente su opinión,

Sr. Consej. Moreschi.- Para anotarlo ahí, yo digo que no hay ningún problema.

Sr. Consej. Daín.- Estamos de acuerdo, ¿Inés vos estás de acuerdo?

Sra. Consej. Pacharoni.- Sí, lo único que quería saber qué se había hecho en los otros casos de Geometría para asistentes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es que para asistentes no se llama a concurso; esto es un concurso, las otras eran selecciones internas.

Sra. Consej. Pacharoni.- El perfil debe ser el mismo.

Sr. Consej. Andrada.- ¿En Geometría Diferencial no estaban? Había dos cuestiones.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Era un ayudante o un asistente en Geometría?

Sr. Consej. Daín.- Era adjunto simple.

Sra. Consej. Pacharoni.- El adjunto simple era de Teoría de Lie.

Sr. Consej. Daín.- Puede ser que de Teoría de Lie era adjunto simple y nunca lo hayamos tratado.

Sra. Consej. Buteler.- Sí, estoy segura que dijimos de adjunto para arriba, seguro, con esa condición de que sea capaz de dictar las especialidades, pero cargos más bajos es como que es demasiado.

Sra. Consej. Pacharoni.- Lo que sí en dirección de unificar sería bueno que hagamos siempre...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como no, lo puse en la mesa porque era lo que había...

Sr. Consej. Moreschi.- De las cosas que se leyeron, me queda una pregunta que me gustaría contestar tal vez a futuro, no sé si alguien ya la conoce; cuando me preguntaron acerca del primer cambio, esto de que en vez de que diga solamente grado académico de doctor que diga grado académico de doctor o mérito equivalente; inmediatamente, nos fijamos, al menos en el Estatuto no encontramos la obligación de hacer esto, entonces, mi pregunta, si alguno sabe, es en qué ordenanza figura esto; o sea, donde nos obligan eso.

Sra. Consej. Buteler.- Está en el Estatuto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero para profesores regulares no asistentes.

Sr. Consej. Moreschi.- No.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, estoy segura.

Sr. Consej. Moreschi.- Capaz que tengo el Estatuto que no era el correcto. Porque me parece que hay una ordenanza nueva.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso es en los antiguos. Eso sale en todas las versiones, que tiene título máximo, pero es para profesores regulares.

Sr. Consej. Moreschi.- Título máximo, le llama doctor acá.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso.

Sr. Consej. Moreschi.- No, acá la cuestión es que se sugiere cambiar grado académico de doctor o mérito equivalente, mi pregunta es: dónde dice que debo poner o mérito equivalente, ahí en el Estatuto dice que tiene que ser el grado máximo, que es el de doctor.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya te digo.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque, en una de esas, hay una resolución interna de FAMAF que dice esto otro.

Sra. Consej. Buteler.- No, interna no.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Lo hemos cambiado para poner tal cual.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué para asistente estamos pidiendo doctor?

Sr. Consej. Daín.- ¿Por qué no?

Sra. Consej. Buteler.- Eso lo poníamos siempre para adjunto,

Sra. Consej. Pacharoni.- Pero no es lo estándar lo que estábamos haciendo, ¿o me estoy confundiendo?

Sr. Consej. Moreschi.- Es estándar para el grupo de Relatividad General.

Sr. Consej. Daín.- No te olvides Inés que es un concurso asistente lo que hemos tenido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para ser profesor regular se deberá tener título máximo universitario; podrá prescindirse título universitario del más alto grado en el caso de que las condiciones del área de la asignatura, como así de la calidad de aspirante lo justificaren y con aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o del Consejo Superior, en los casos que corresponda; esto para profesores regulares no para profesores auxiliares.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero queda claro, pero requerir el título máximo lo estamos respetando.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Justamente: hemos quedado que siempre lo íbamos a poner así.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si no tiene título máximo, no hay manera; quienes tienen las otras condiciones no se puede ni siquiera presentar, no lo puede ni evaluar, se frena en la Mesa de Entrada. Tenés que pedir las dos condiciones...

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Eso es un acuerdo que este Consejo había quedado en que los perfiles iban a tener...

Sr. Consej. Moreschi.- Claro, yo lo interpretaba que jamás podes hacer algo en contra del Estatuto; entonces, allí puede agarrar y lo presenta y después el tribunal...

Sra. Consej. Pacharoni.- Ni siquiera le pidamos ningún título de grado, que el tribunal le haga caso, no le pedís nada

Sr. Consej. Moreschi.- Está bien lo que vos señalas, pero no lo había visto de esa forma.

Sr. Consej. Moreschi.- Está aclarado, gracias.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien aclarar siempre estos aspectos.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26, tal cual lo ha propuesto la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 45282/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Osvaldo M. Moreschi, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación respecto a un llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto DE (Cód. Int. 109/27) en dicho grupo, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación, conformando los tribunales de la manera propuesta y modificando el perfil presentado de la siguiente manera:*

En el primer párrafo, donde dice “...grado académico de Doctor y ...”, deberá decir “...grado académico de Doctor o mérito equivalente y”.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es otro pedido para el mismo grupo. Se hace solamente la primera salvedad, que debe decir “el grado de doctor o mérito equivalente”. En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Y las otras partes, porque esta es exclusiva?

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Esta es de dedicación exclusiva, los tres que tienen son de dedicación exclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 45285/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Osvaldo M. Moreschi, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación respecto a un llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (Cód. Int. 105/28) en dicho grupo, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación, conformando los tribunales de la manera propuesta y modificando el perfil presentado de la siguiente manera:*

En el primer párrafo, donde dice “...grado académico de Doctor y ...”, deberá decir “...grado académico de Doctor o mérito equivalente y”.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En los otros también, con la abstención de Moreschi, tanto del punto 26 al 29; el punto 28, con la abstención de Daín, por ser su cargo en cuestión, el que está ocupando el que se llama a concurso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 45305/2013. Visto lo solicitado por el Dr. Osvaldo M. Moreschi, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación respecto a un llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (Cód. Int. 105/17) en dicho grupo, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se llame a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación, conformando los tribunales de la manera propuesta y modificando el perfil presentado de la siguiente manera:

En el primer párrafo, donde dice “...grado académico de Doctor y ...”, deberá decir “...grado académico de Doctor o mérito equivalente y”.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el mismo grupo y con la misma aclaración, se solicita el grado académico de doctor o mérito equivalente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 34144/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Carlos N. Kozameh y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”.

31 EXP-UNC: 34147/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Osvaldo M. Moreschi y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”.

32 EXP-UNC: 34148/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Horacio M. Pastawski y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”.

33 EXP-UNC: 34149/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Guido A. Raggio y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”.

34. EXP-UNC: 34150/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Mariano J. Zuriaga efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

35. EXP-UNC: 34151/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Máximo E. Ramia y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su consideración.”*

36. EXP-UNC: 34152/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Marcos I. Oliva y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

37. EXP-UNC: 34153/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Rodrigo E. Bürgesser y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

38. EXP-UNC: 34154/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida a la Dra. María Cecilia Valentinuzzi y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

39. EXP-UNC: 34155/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida a la Dra. Cristina Arnulphi y efectuada por el Comité Evaluador N° 1, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

40. EXP-UNC: 34157/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Martín A. Domínguez y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

41. EXP-UNC: 34158/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Franco M. Luque y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

42. EXP-UNC: 34159/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida a la Lic. Araceli N. Acosta y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

43. EXP-UNC: 34160/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Lic. Renato Cherini y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

44. EXP-UNC: 34161/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Miguel M. Pagano y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos

Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

45 EXP-UNC: 34162/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Matías D. Lee y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

46 EXP-UNC: 34163/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Lic. Walter D. Alini y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

47 EXP-UNC: 34164/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida a la Lic. Silvia S. Pelozo y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

48 EXP-UNC: 34166/2013. Visto la Evaluación del Desempeño Docente referida al Dr. Diego J. Vaggione y efectuada por el Comité Evaluador N° 2, la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere elevar el expediente al HCS para su aprobación.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Del punto 30 al 48, son elevaciones al Consejo Superior de las evaluaciones de desempeño docente, que se han realizado en este año 2013. Quiero decir que en las resoluciones anteriores, la resolución de envió al Consejo Superior, las resoluciones directamente dicen elevar el expediente al Consejo Superior, sin ninguna otra aclaración. Con lo cual, entiendo, lo haremos en el mismo sentido. El Consejo Directivo no tiene que opinar al respecto, solamente eleva y pasan por el Consejo para que el Consejo...

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Para qué fue a Comisión Académica, por ejemplo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para que el Consejo tome conocimiento de las evaluaciones que se han realizado.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Para que va a Comisión Académica? Basta que nos avisen acá y nos enteramos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pero así tienen tiempo de verlo. Porque que cuando pasan, más de una vez han pasado cuando los tiempos nos han aquejado, pasan para que puedan verlos porque en general cuando pasan directamente acá no pueden ver los expedientes. Ahora, la reglamentación dice que este es el procedimiento.

Sra. Consej. Pacharoni.- Yo diría que no pasen a Comisión de Asuntos Académicos, si solo es solo toman para tomar cuenta...

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Sí, pero a lo mejor quieren ver el expediente, en ese sentido.

Sra. Consej. Pacharoni.- Para qué, si tenés que elevarlo.

Sr. Consej. Merlo.- Por si hubo algún problema.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pero eso lo tiene que ver el Consejo Superior, no nosotros.

Sra. Decana (Dra. Gallina).- Como quieran. Por supuesto, pero para tomar conocimiento y en la comisión tenés tiempo de leerlos a los expedientes, era a esos efectos, como ustedes quieran.

Sra. Consej. Pacharoni.- O sea, a todos les vas a sacar donde dice para su, elevar al HCD.

Sr. Consej. Daín.- A todos no, hay uno que dice para su consideración.

Sra. Consej. Pacharoni.- Por eso, a todos les vas a sacar eso, para elevar al HCD.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque así siempre se han hecho las resoluciones, porque la función del Consejo es elevarlo. Nada más.

Sra. Consej. Pacharoni.- Por eso, la comisión no lo sabía a eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, después de que salieron estuvimos corroborando cómo habíamos enviado las resoluciones otros años, y la reglamentación, la ordenanza 6/08 del Consejo Superior que reglamenta esto, en ese sentido. Si están de acuerdo, del 31 se abstiene el doctor Moreschi y Bürgesser del punto 37. Con estas abstenciones se dan por aprobadas todas estas elevaciones.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Daín.- ¿Qué decías Inés? Yo no estuve en la reunión de comisión.

Sra. Consej. Pacharoni.- Que me parece que en la Comisión Académica...

Sra. Consej. Buteler.- Nosotros estábamos perdidos y nos pasaron los expedientes...

Sra. Consej. Pacharoni.- Y justamente veo algunos para su consideración y muchos para su aprobación. Nos avisen que estamos enviando...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Otros años nos habíamos solicitado que tengan un tiempo para que pudieran leer los expedientes y nos les pasen el orden del día sin saber...

Sra. Consej. Pacharoni.- No termino de terminar de entenderlo, sí es solo para pasarlo, para qué queremos leerlo, por curiosidad común.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque las autoridades de la Facultad, la máxima autoridad, que es el Consejo Directivo, tiene que estar en conocimiento de saber qué sucedió con las evaluaciones.

Sra. Consej. Pacharoni.- Podemos hacer cuando venga el orden del día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A mí me da lo mismo, otros años me habían solicitado que lo haga.

Sra. Consej. Pacharoni.- No hace falta que vaya a Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces los puntos 30 a 48, con las abstenciones mencionadas se aprueban para su elevación.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 EXP-UNC: 42111/2013. Visto la solicitado por los Lics. Rosana Sansogne y Carlos G. Einisman, Presidentes respectivos de SAFIM y AATMN, solicitan adhesión y/o auspicio al “XII Congreso Argentino de Física Médica, I Congreso de Física Médica de las Américas y I Congreso de Medicina Nuclear y Diagnóstico por Imágenes de la AATMN” a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 18 y el 21 de mayo de 2014 la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta Comisión, con el acuerdo de todos sus miembros, recomienda: Otorgar la adhesión solicitada al “XII Congreso Argentino de Física Médica, I Congreso de Física Médica de las Américas y I Congreso de Medicina Nuclear y Diagnóstico por Imágenes de la AATMN”.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

Extensión

50 EXP-UNC: 40950/2013: Ante la solicitud del Dr. Jorge C. Trincavelli, respecto al dictado del curso “Microscopía Electrónica de Barrido y Microanálisis” y que el mismo sea considerado como curso de extensión, la Comisión de Extensión concluye: *“Vista la solicitud del Dr. Jorge Trincavelli para que se considere el curso “Microscopía de barrido y microanálisis” como curso de extensión de FaMAF; habiendo analizado el programa y considerando que el objetivo del mismo es la formación de profesionales en el uso de equipamiento de microscopía y que se enmarca en el programa de formación de RRHH del Sistema Nacional de Microscopía (SNM); la comisión de extensión recomienda que el curso sea considerado de extensión.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

51 EXP-UNC: 29450/2013. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 29450/2013

RESOLUCIÓN CD N° ---/2013

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°158/2013, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 158/2013, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2013, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Introducción a la Física de los materiales”: Especialidad I y III de la Licenciatura en Física, a cargo de la Dra. Silvia Urreta.
- “Nociones de Química general y Química orgánica”: Especialidad III de la Licenciatura en Física, a cargo de los profesores: Sandra Martín, Marisa Martinelli, Viviana Nicotra, Rodrigo Iglesias y Manuel Velazco.
- “Sistemas dinámicos”: curso de posgrado para los Doctorados en Astronomía y Física, a cargo del Dr. Carlos B. Briozzo.

B) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes cursos de posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Teoría de dominios”: curso de posgrado del área Computación, a cargo del Dr. Miguel Pagano.
- “El sistema Magallánico y la astrofísica de galaxias”: curso de posgrado del área Astronomía, a cargo del Dr. Andrés E. Piatti.
- “Análisis astrofísico de datos digitales”: curso de posgrado del área Astronomía, a cargo del Dr. Andrés E. Piatti.
- “Procesos estocásticos y aplicaciones”: curso de posgrado del área Física, a cargo del Dr. Carlos Budde.

C) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Dr. Raúl Comes, Docente Encargado en la materia “Laboratorio II” en la Facultad de Ciencias Químicas.

D) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Dr. Gerardo Depaola, Docente Encargado en la materia “Laboratorio II” en la Facultad de Ciencias Químicas con doble carga docente.
- Dr. Raúl Comes, Docente Encargado en la materia “Radar meteorológico” de la Maestría en sistemas de radar e instrumentación.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

eap.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:14.

-Es la hora 10:26.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se vuelve a sesión.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 44900/2013. El Dr. Jorge G. Adrover informa que luego de la renuncia del Dr. Emilio Lauret como vocal titular al Consejo de Grado por la Lic. en Matemática, la Comisión Asesora de Matemática sugiere que se incorpore en al Dr. Ramiro Lafuente en esa posición.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

Proyecto

53. EXP-UNC: 41108/2013. En su Artículo 1º dice: "*Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Carlos Areces y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Álgebra Lineal Numérica"*". El Dr. Areces adjunta programa, correlativas y carga horaria de la materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

Designaciones y prórrogas

54. EXP-UNC: 30237/2011. Dictamen del Tribunal designado para intervenir en la selección interna de un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área de Ciencias de la Computación. Se presentaron los Dres. Guillaume Emmanuel Hoffmann y

Matías David Lee, únicos inscriptos. En el mismo recomienda el siguiente orden de méritos: 1. Guillaume E. Hoffmann, 2. Matías D. Lee y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esta selección interna era a los efectos de la suplencia del doctor Corin.

Si están de acuerdo, se lo podría nombrar a partir del 15 de septiembre -la licencia del doctor Corin es hasta el 31 de enero-, con lo cual podría nombrarse hasta esa fecha y, en tal caso, otorgarle la licencia en su cargo de Profesor Ayudante A al doctor Hoffmann.

Sr. Consej. Moreschi.- Estoy un poco confundido de cuál es la relación entre el cargo de Domínguez.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corin, es el punto 54, estás mirando otro.

En realidad, de acuerdo a las conversaciones realizadas, había una persona que no está incorporada, que no es docente en la Facultad y trabajaba en una empresa, que estaba interesado y era interesante para nosotros poder incorporar otra persona más en el dictado de las clases y este era un momento para hacerlo, pero dicha persona no se presentó; estos dos chicos que se presentaron tienen actualmente el cargo de profesores ayudantes; son doctores, por supuesto y están haciendo el curso.

Entonces, si están de acuerdo se nombrará al doctor Guillaume Hoffmann a partir del 16 de septiembre de 2013 hasta el 31 de enero y otorgar la licencia por el mismo período como Profesor Ayudante A.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué otorgar la licencia?

Sra. Secretaria.- En el cargo de profesor ayudante.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué no quiere solicitar prórroga?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque tiene una beca de posdoct en CONICET.

Sra. Consej. Pacharoni.- No hay incompatibilidad con esto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien, lo que sí que, en general, siempre en los expedientes figura la solicitud personal del pedido de licencia, con lo cual lo haremos para que figure; pero no hace falta que vuelva el tema al Consejo Directivo y lo planteamos en la misma resolución.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Pero esa posible licencia no se puede cubrir? Porque si pide licencia, quedaría...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que a esta altura, el interés que había en realidad por el que se llamó esto, un aspecto es el presupuestario que siendo un cargo simple es poco, pero esencialmente porque era la idea de conectar a alguien externo a la Facultad que pueda incorporarse, pero debido a que no se presentó no lo pudimos hacer. Creo que a esta altura del año no tiene ningún sentido su incorporación a una materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se da por aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 10342/2013. Teniendo en cuenta que en virtud de la reducción de dedicación otorgada al Dr. Gabriel G. Infante López se efectuaron distintas designaciones interinas, por lo tanto se propone la siguiente resolución que en su Artículo 1º dice: “Prorrogar la designación interina del Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ (legajo 37089) como Profesor Adjunto con

dedicación exclusiva (código interno 109/13) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 1 de febrero de 2014 al 31 de marzo de 2014.”

En su Artículo 3º expresa: “Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14) por el lapso declarado en el art. 1. en un cargo de mayor jerarquía.”

Sr. Consej. Moreschi.- Por un mes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Dos meses; es para compatibilizar todos los que terminan en las designaciones interinas.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Y hasta cuando era la licencia de Infante?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hasta octubre de 2014.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué no lo hicieron directamente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque no lo podíamos hacer porque dependía de la renovación de su evaluación docente.

Sr. Prosecretario (Pury).- El problema es el siguiente: que estos cargos son para cubrir una licencia. La Facultad, en realidad, no tiene que crear cargos porque sino son imputados por la Universidad como nuevos cargos no financiados. Entonces, la única oportunidad es designar a las personas en vacantes que uno encuentra dentro de la planta. En ese momento, las vacantes disponibles -como con los cargos que siguen va a pasar lo mismo, recuerden que esta reducción de dedicación habilitó el ascenso de tres adjuntos y de dos asistentes. Se utilizaron los huecos que había en la planta disponible en su momento...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los cargos creados.

Sr. Prosecretario (Pury).- Son cargos creados y no nuevos cargos, y tenían esa posibilidad de vencimiento. Y ahora que podemos, los llevamos a todos al paquete de vencimientos usuales...

Sra. Consej. Pacharoni.- Porque ahora apareció otro adjunto simple o exclusivo que era hasta marzo.

Sr. Prosecretario (Pury).- Exactamente o más allá, incluso; pero dejó un hueco la planta.

Sr. Sec. Gral. (Cannas).- Perdón, las vacantes porque se consustanciaron concursos a cargo de mayor jerarquía entonces quedaron esos cargos completamente disponibles en escalón correspondiente.

Sra. Consej. Pacharoni.- Está bien y para unificarlos van todos al 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro, así se equiparan todos al 31 de marzo. También, en el mismo proyecto de resolución se establecer prorrogar la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 55
Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 10335/2013. Teniendo en cuenta que en virtud de la reducción de dedicación otorgada al Dr. Gabriel G. Infante López se efectuaron distintas designaciones interinas, por lo tanto se propone la siguiente resolución que en su Artículo 1º dice: “Prorrogar la designación interina del Dr. Miguel María PAGANO (legajo 42200) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/26) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 01 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.”

En su Artículo 3º expresa: ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel María PAGANO en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/30) por lapso declarado en el art. 1. en un cargo de mayor jerarquía”.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es similar, para el doctor Miguel Pagano en el cargo 111/26, de Profesor Adjunto con dedicación simple.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 10338/2013. Teniendo en cuenta que en virtud de la reducción de dedicación otorgada al Dr. Gabriel G. Infante López se efectuaron distintas designaciones interinas, por lo tanto se propone la siguiente resolución que en su Artículo 1º dice: “Prorrogar la designación interina del Dr. Franco Martín LUQUE (legajo 39456) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/13) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 01 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

En su Artículo 3º expresa: ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Franco Martín LUQUE en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22) por lapso declarado en el art. 1. en un cargo de mayor jerarquía”.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo mismo en el punto 57, para el doctor Franco Martín Luque, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, Código 111/13, y prorrogar su licencia en su cargo de Asistente con dedicación simple, Código 115/22.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 EXP-UNC: 10331/2013. Teniendo en cuenta que en virtud de la reducción de dedicación otorgada al Dr. Gabriel G. Infante López se efectuaron distintas designaciones interinas, por lo tanto se propone la siguiente resolución que en su Artículo 1º dice: “Prorrogar la designación interina del Dr. Matías David LEE (legajo 41972) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 111/13) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 01 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

En su Artículo 2º expresa: “Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia S. PELOZO (legajo 47441) como Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/22) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 1 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo mismo para el Profesor Asistente con dedicación simple, Código 111/13, y prorrogar su designación...

Sra. Consej. Pacharoni.- Hay dos personas distintas, ¿cuál de los dos es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, el doctor Matias Lee, entonces prorrogar su designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple, Código 111/13, por el lapso del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014 y, en el artículo 2º del mismo proyecto, prorrogar la designación interina de la licenciada Silvia Pelozo, como Profesora Asistente de dedicación simple, Código 115/22, por el lapso del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

Hay que corroborar el código del cargo de Matías Lee, que corresponde a un Profesor Asistente de dedicación simple.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 EXP-UNC: 36744/2013. En su Artículo 1º propone: “Designar interinamente al Dr. Alfredo J. GUERIN (legajo 23404) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (código interno 113/11), por el lapso 1 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014. “

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero recordar que el cargo que ocupa, 113/11, ha sido llamado a concurso, por lo cual también deberá decir “o hasta tanto se cubra por concurso”

Sr. Consej. Daín.- El cargo fue ya llamado a concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ya lo aprobamos en sesión pasada y está en trámite.
Entonces, si están de acuerdo, se da por aprobado.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Pacharoni.- Con esa salvedad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso. Se pone directamente “esta designación caducará antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso”.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

60 ■ EXP-UNC: 39626/2013. Decanato informa que la designación interina otorgada a la Dra. María del C. Aguirre por Resolución CD N° 27/2013 vence el 30 de septiembre en curso y debido a que está dictando el curso de posgrado “Electrodeposición de materiales: principios y aplicaciones prácticas”, que cuenta con dos alumnos inscriptos se propone prorrogar su designación hasta el 31 de marzo de 2014 a fin de dar normal continuidad al dictado de dicho curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es lo que alguna vez en reunión habíamos acordado que así se haría.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Qué cargo es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es un cargo de adjunto de dedicación exclusiva. Perdón, de dedicación simple.

Sra. Consej. Pacharoni.- Era de dedicación simple y se prorroga el simple hasta...

Sra. Decana (Dra. Galina).- La historia es así: era exclusiva, se redujo a simple y como ese cargo vencía el 30 de septiembre, ahora lo prorrogamos hasta el 31 de marzo debido a que está dando este curso.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Qué pasaría si alguien no sigue estos pasos y en julio se da este curso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que siempre hay otras personas que están en el Tribunal y se podrán hacer cargo del mismo.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Está bien que sea 31 de marzo y no 28 de febrero? Porque en el medio empieza un cuatrimestre de nuevo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, es verdad. Entonces, ¿están de acuerdo que sea hasta el 28 de febrero?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 60 y se prorroga hasta el 28 de febrero de 2014.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

Licencias

61 ■ EXP-UNC: 46196/2013. El Dr. Eldo E. Ávila solicita licencia por año sabático a partir del 1 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015 a fin de realizar trabajos de investigación y dictar cursos temporales en otras universidades.

Adjunta plan de trabajo y CV.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Daín.- Con respecto a los sabáticos, ¿la Comisión de Asuntos Académicos qué va a juzgar?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, analizan el plan de trabajo.

Sr. Consej. Daín.- ¿Y respecto si después hay, supongamos demasiados sabáticos y no hay personas para cubrir la planta docente? ¿esa discusión se da en algún momento? ¿pasa eso o no?

Sra. Decana (Dra. Galina).- A lo mejor; se tiene que dar, de alguna manera.

Sr. Consej. Daín.- Pero no en Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En COGRADO.

Sr. Consej. Merlo.- ¿No debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- La Comisión de Asuntos Académicos analizará el plan de trabajo.

Sr. Consej. Daín.- Solamente la parte académica, el plan de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, las condiciones para que soliciten no son muchas, sino que tengan los años de antigüedad, que los tienen.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero desde el punto de vista académico, ¿qué puede ser objetado? Tiene que tener un mínimo la comisión.

Sr. Consej. Moreschi.- Entiendo que deben considerar que justifica el plan de trabajo y que el mismo es razonable.

Sra. Consej. Buteler.- Acá hay un proyecto.

Sra. Consej. Pacharoni.- Deberíamos, igual que como hacíamos con la evaluación de los informes de los sabáticos, por ahí que alguien especializado mire ese plan de trabajo, igual que como hacíamos con evaluaciones.

Sr. Consej. Moreschi.- Claro, a mí no me queda claro que la Comisión de Asuntos Académicos qué le pueda objetar a algún profesor que escriba algo razonable.

Sr. Consej. Daín.- No, puede objetar que no mande el plan de trabajo, que no diga qué va a hacer, eso puede objetar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que tiene que tener las condiciones mínimas.

Sra. Consej. Pacharoni.- Me parece que tenés que evaluar el plan de trabajo y después le pedimos a alguien que lo haga.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No recuerdo cómo habían hecho las otras veces.

-La señora Secretaria informa que no iba a otra comisión, en general.

Sr. Consej. Moreschi.- Si lo único que hará la Comisión de Asuntos Académicos es ver si hay un plan de trabajo, le podemos dar curso ya.

Sra. Consej. Pacharoni.- Después hay que aprobar el informe que presente.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero en esta instancia, ¿qué es lo que puede hacer la Comisión de Asuntos Académicos? Ver que esté el plan de trabajo.

Sra. Consej. Pacharoni.- No, puede preguntar a algún especialista.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que no solamente esté el plan de trabajo, hay que mirar; entiendo que si lo presenta tendrá algo razonable, pero hay que ver que realmente lo sea. De hecho, descontamos que así lo presentará, pero alguien tiene que mirarlo.

Sr. Consej. Moreschi.- Está por descontado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está por descontado pero estás afirmando como que lo hizo, que es razonable.

Sr. Consej. Daín.- Los informes de sabáticos que llegaron, lo que se hizo fue llevarlo a un experto o alguien relacionado, que lean y lo evalúan.

Sra. Consej. Pacharoni.- Y algo así habría que hacer ahora.

Sr. Consej. Moreschi.- El tema, como estoy tratando de entender, se supone es un derecho que tienen los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Entonces, lo que estoy tratando de entender es que básicamente lo que hará la Comisión de Asuntos Académicos es una cuestión de ver que se han cumplido las cosas, pero ponerse a leer detalladamente el plan de trabajo y hacer un juicio. ¿Hay que aprobar el plan de trabajo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro, hay un Reglamento que estipula qué es lo que debe presentar y siempre estará sujeto a las posibilidades de actividad de la Facultad.

Sra. Consej. Pacharoni.- Eso no es como veníamos funcionando, eso no es así. Era como un derecho que tenían, siempre que fuera para hacer investigación.

Sr. Sec. Gral. (Cannas).- Hace dos años, más o menos, se aprobó en este Consejo un Reglamento de sabáticos; el Estatuto dice que el sabático se da pero de acuerdo a si la Facultad autoriza, no es estrictamente un derecho y acá se hizo un reglamento con una serie de pautas, no me acuerdo.

Sr. Consej. Andrada.- Entonces tendría que ir a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Daín.- No, está bien, Osvaldo que lo vea la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Además, el derecho es de solicitarlo, no de obtenerlo; no es automático de que si lo pide hay que dárselo, la Facultad tiene que aprobar lo que pida.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo quiero saber cuál es la instrucción que se le está dando a la Comi-

sión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Daín.- Este es el primer caso que tenemos, después discutiremos...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay una resolución de la Facultad también que dice cómo funciona.

Sr. Consej. Daín.- Discutiremos, a lo mejor puede ser que lo enviemos, como dice Inés, a alguien más relacionado al grupo para que diga algo.

Sra. Consej. Buteler.- Leamos la resolución.

Sr. Consej. Daín.- O aprobar directamente y enviar el informe, pero me parece bien. Había un pedido sobre tablas de Lamberti, lo podríamos tratar ahora.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, lo íbamos a ver al final.

Entonces, el punto 61 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. EXP-UNC: 44939/2013. El Dr. Juan P. Agnelli solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Torino (Italia) por el lapso 01 de octubre de 2013 a 31 de marzo de 2014 para realizar tareas de investigación en el Departamento de Matemática del Instituto Politécnico de esa ciudad mediante una Beca posdoctoral del Programa EURO-TANGO II. Adjunta carta de aceptación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sra. Decana (Dra. Galina).- Adjunta carta de aceptación del lugar y el área de Personal y Sueldos dice que está en condiciones de acceder a la licencia.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Se nombra al que sigue en el orden de mérito?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, está en Función Analítica de Física ya se ha designado a otro docente; Métodos Matemático III.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y cabe aclarar que Ismael Ferrero, que se incorporó hace poquito, lo hizo a esa materia, con lo cual no necesita reemplazante para dictar la materia.

Sr. Consej. Moreschi.- Es una beca posdoctoral de seis meses, lo usual es un año.

Sra. Consej. Pacharoni.- Capaz se le vence el cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que el cargo se vence ahí, no puede pedir más de lo que el cargo implique.

Sr. Consej. Moreschi.- Es por eso. O sea, la beca es por un año solo que él está pidiendo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no tengo claro que la beca sea por un año; el cargo vence el 28 de febrero.

Él tiene un profesor Ayudante A por concurso y está con un interino de asistente. Pide licencia sin goce de haberes desde el 1° de octubre hasta el 31 de marzo, así la solicita, en ese período. Hay muchas becas que son por seis meses, actualmente.

Sra. Consej. Pacharoni.- No se vuelve a nombrar la persona, ¿se puede nombrar a alguien a partir del 1° de marzo, que empezarán las clases, para no cubrir ese cargo con gente del pool?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Igualmente, no tiene sentido que lo nombremos ahora...

Sra. Consej. Pacharoni.- Vamos a empezar las clases con un docente menos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, puedes nombrarlo, si este año vamos a hacer nuevamente selección interna de profesores Ayudantes A; entonces, poner en un orden de mérito nuevo por esa persona que lo reemplace.

Sra. Consej. Pacharoni.- No se agotó todavía el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, pero no voy a poner un orden de mérito, está requete agotado -no lo sé-, pero no pondremos un orden de mérito que después tendremos otro orden de mérito.

Sra. Consej. Pacharoni.- No digo nombrar ahora ya el que venga, pero acordarnos que después en marzo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien, el Secretario Académico tomará nota.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 EXP-UNC: 46542/2013. El Dr. Ricardo A. Podestá solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 15 de septiembre en curso a 31 de octubre próximo a fin de realizar tareas de investigación en el Grupo de Álgebra de la Universidad Autónoma de Madrid.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él ha tenido doble tarea docente en el primer cuatrimestre.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cuál es el cargo de que estamos hablando?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Profesor adjunto, dedicación simple.

Sra. Consej. Buteler.- No está asignado a ninguna tarea docente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 63.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

64 EXP-UNC: 47029/2013. El Dr. Damián A. Knopoff solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Torino (Italia) por el lapso 16 de septiembre de 2013 a 28 de febrero de 2014 con el objeto de realizar una estadía posdoctoral en el Politécnico de Torino. Adjunta carta de aceptación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sr. Consej. Andrada.- ¿En qué materia está?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En Álgebra II.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Hay una cantidad importante de docentes, ya sabíamos que iba a viajar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 64.

Sr. Consej. Pérez.- Solo una duda técnica: si el cargo termina el 28 de febrero, ¿lo de Agnelli no sería hasta esa fecha?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Agnelli tiene cargo por concurso.
Corresponde el tratamiento del punto 65.

Ad-Referendum

65 EXP-UNC: 34246/2013. Convalidar la Resolución Decanal N° 360/2013 que en su artículo 1° dice: “Autorizar la exención arancelaria y establecer un arancel diferencial de \$150,00 (Pesos: ciento cincuenta) a inscriptos al Curso de Radiofísica Sanitaria aprobado por Res. N° 184/2013 del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador del Curso y al Subsecretario de Egresados de la Facultad de Odontología.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es porque hice la Resolución Decanal 360, y ver si están de acuerdo en su convalidación, referida al curso de Radiofísica Sanitaria, el cual lo hicimos conjuntamente con la Facultad de Odontología. El mismo tenía un costo, de acuerdo a lo solicitado por el coordinador del curso y el subsecretario de egresados, se otorgaron algunas becas -no se les cobró inscripción a algunos egresados de Odontología y a otros se les cobro solamente

la mitad del monto-, fue una resolución ad referendum porque se había acordado el monto de ese curso aquí, por eso habría que convalidarla, si es que están de acuerdo.

Con el monto que ingresó se realizaron los pagos a los docentes que correspondía y el resto quedó para la Facultad.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

Rectificatoria

66 EXP-UNC: 12918/2013. Rectificar la Resolución CD N° 95/2013 donde dice: "... durante el mes de **agosto** ..." debe decir: "durante el mes de **octubre** ...".

Sra. Decana (Dra. Galina).- En la Resolución N° 95/13 de este Consejo N° 95/2013, aspicio al Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía, decía agosto y en realidad se realiza en octubre, por lo cual deberíamos rectificar la resolución.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 66.

Corresponde el tratamiento del punto 67.

Becas PIOE

67 EXP-UNC: 32170/2013. El alumno Fabián Dambra solicita la renuncia a la Beca PIOE en razón de problemas de salud y crisis vocacional.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, se acepta la renuncia.

- *Asentimiento.*

67 (bis) EXP-UNC: 48392/2013. Los Dres. Eduardo M. González y Mónica E. Villarreal, Responsable y Subreponsable respectivamente del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología (GECyT), solicitan el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con orientación en Educación en Física.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se trata de un llamado a concurso de dos cargos de profesores Ayudantes A, dedicación simple, de Educación en Física, que actualmente lo están ocupando Truyol y Perea y este llamado sería a partir del 1° de marzo. Está el perfil y la propuesta del tribunal, es para que lo tengan en cuenta; en el perfil propuesto, en la cuestión del dictado de ma-

terias, se ha puesto solamente el dictado de las materias básicas de las carreras de grado en Física; entiendo que en las de Educación en Matemática se había puesto poder colaborar y participar también en las materias didácticas y pedagógicas del profesorado. En este no está puesto, lo cual creo que es un tema, lo cual creo que es un tema de discusión.

Sra. Consej. Buteler.- Dice materias básicas del Profesorado de Física, y didáctica es una materia básica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Está estipulado como tal?

Sra. Consej. Pacharoni.- Ahora no dice que tendrán que dar esas materias, dice que tendrá como mínimo eso.

Sra. Consej. Buteler.- Dice materias básicas para el Profesorado en Física y Licenciatura de Física.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Y didáctica figura como materia básica del profesorado?

Sra. Consej. Buteler.- Así se consideraron siempre; no sé si hay un reglamento donde diga cuáles son las materias básicas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En realidad, para los concursos...

Sra. Consej. Pacharoni.- Debe ser así porque sino en Matemática no podrían cursar esas materias sin tener el perfil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pero se hacían explícitos en el llamado. Que lo vea la Comisión de Asuntos Académicos, pero que se entienda que esas materias es lo que les determina el perfil.

Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y a la Comisión de Presupuesto no tiene que pasar?

Sra. Consej. Buteler.- No, porque es un concurso de dos interinatos que están actualmente ocupados.

67 (ter) EXP-UNC: 48382/2013. Los Dres. Eduardo M. González y Mónica E. Villarreal, Responsable y Subreponsable respectivamente del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología (GECyT), solicitan el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El segundo tema, es un llamado de selección interna de un cargo de Ayudante A, dedicación simple, para cubrir la licencia de Truyol, que tiene licencia hasta el 31 de marzo. Esto es un pedido que hace el grupo, creo que tiene que ser analizado en algún lado, no sé si corresponde que este cargo podría haber sido cubierto desde marzo, que pidió la licencia Truyol, y no se solicitó, y a esta altura hacer una selección interna que va a demorar, me parece que no tiene sentido.

Sr. Consej. Pérez.- De todas formas, si lo pasamos a comisión habría que pedir un pronto despacho, justamente por eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, quería advertir que se tenga en cuenta eso en la comisión. Por lo tanto, no sé a dónde tiene que ir.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero a qué comisión sería?

Sra. Consej. Pacharoni.- Que vaya conjunta, en todo caso; a la Comisión de Asuntos Académicos tiene que ir seguro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Consej. Menchón.- ¿Es una selección interna es para cubrir el cargo que deja María Elena Truyol?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, ella está de licencia, pidió todo este año porque está realizando...

Sra. Consej. Menchón.- Pero es el mismo cargo que estamos llamando a concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, es el mismo cargo.

Sra. Consej. Pacharoni.- No, es el que ella debe haber dejado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es el mismo cargo, nada más que para cubrir hasta que se cubra el 1º de marzo.

Sr. Consej. Andrada.- ¿No hay un orden de mérito disponible?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Había un orden de mérito.

Sra. Consej. Pacharoni.- Entonces, porque no se nombra el del orden de mérito.

Sra. Consej. Buteler.- Porque no hubo acuerdo entre los miembros del grupo en el orden de mérito.

Sr. Consej. Pérez.- Pero eso igual es una decisión del Consejo igual. Saquemos un pronto despacho...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero, a esta altura del año, y siendo que eso se podría haber pedido, no veo que tenga...

Sra. Consej. Pacharoni.- Ahí tienen el problema que no se ponen de acuerdo, pero me parece que nombrarlo al que sigue en el orden de mérito, eso es como una costumbre nuestra y bien lo podemos hacer a esta altura del año.

Sr. Consej. Pérez.- Creo que los tiempos para llamar a una selección interna son bastante complejos porque se te acortan; hagamos un pronto despacho definiendo si corresponde o no otorgar ahora un cargo para este lapso. Si corresponde, decidiremos por sobre el tiempo; lo más responsable sería que si corresponde le demos el orden de mérito para hacer un nuevo concurso y ahí lo decide el Consejo, pero primero tenemos que decidir si corresponde o no corresponde a esta altura del año.

Sra. Consej. Pacharoni.- A mí, más allá de eso, me preocupa un poco que siempre mientras dure el orden de mérito vigente, no llamamos a un nuevo concurso, por más que no nos guste. No tengo idea ni quiénes son las personas ni nada.

Sr. Consej. Daín.- ¿Por qué no les gusta el orden de mérito?

Sra. Consej. Buteler.- Porque resulta que el orden de mérito que existe... Es una selección interna fue un llamado amplio para los dos sectores de Matemática y de Física. Entonces, en el orden de mérito hay muchas personas de Física y Matemática alternativamente; después de un arreglo interno en el grupo quedamos de acuerdo entre nosotros que unos cargos iban a ir para la parte de Física, otros para la parte de Matemática y ese orden de mérito, de alguna manera, tiene como personas mezcladas. Entonces, teníamos que saltar a algunos porque era de Matemática para llamar el próximo de Física, y por ahí consideramos que no era muy prolijo excluir a gente del orden de mérito porque fuera de Matemática, porque habíamos quedado de acuerdo que el cargo de simple era para Física.

Sra. Consej. Pacharoni.- Entiendo, pero me parece que como deberían esperar a que arranque de nuevo el siguiente concurso el 31 de marzo y de ahí en más hacerlo, porque es como que a la mitad del río ya estamos en este caballo, ya teníamos la costumbre de nombrar al que sigue; va a pasar lo mismo, porque a Matemática no le gusta el orden de mérito que quedó o porque vino un candidato nuevo, llamemos a otro.

Sra. Consej. Buteler.- El problema es de marzo, porque ese fue en marzo. Problemas internos, que no nos pudimos de curso en hacer otra selección, derivaron en esta solución que llegó recién ahora.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Vos estás en el grupo?

Sra. Consej. Buteler.- Sí.

Sr. Consej. Pérez.- Es obvio que si nosotros llamamos a una selección interna, es para que asuma en noviembre, para estar 20 días, con suerte. Si hacemos todo muy rápido, para estar veinte días, porque termina ahí no más; entonces, habría algún problema, depende del despacho, pero primero saquemos un pronto despacho, en dos semanas decidamos; en caso de decidir en avanzar con esto, se nombre a alguien que sigue en el orden de mérito. ¿Habría algún problema grave?

Sra. Consej. Buteler.- ¿Hay que saltar a alguien?

Sr. Consej. Pérez.- No, no se puede saltar al menos que renuncie, al que sigue se le hable y se le diga que no asuma, es ilegal.

Sra. Consej. Pacharoni.- Renunciar tampoco, porque no va a quedar afuera.

Sr. Consej. Andrada.- Pero puede no aceptar la designación.

Sr. Consej. Daín.- Lo discutamos en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Moreschi.- Una pregunta para ver si se puede lograr de que no ocurra de nuevo; si hay un acuerdo dentro del grupo que tales cargos irán una vez para Física y otra vez para Matemática, y cosas por el estilo, ¿no sería posible diseñar técnicamente, cuando se hace un concurso, este será el cargo para Física?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, así lo hemos hecho.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero parece que no.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso fue la última vez.

Sr. Consej. Moreschi.- Para estar seguro que no va ocurrir.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.

- *Asentimiento.*

67 (quattor) EXP-UNC: 48398/2013. El Dr. Pedro W. Lamberti solicita licencia por año sabático durante el año 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El tercer punto, es una solicitud de año sabático del doctor Lamberti. También solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

67 (quinque) Resolución Decanal N° 370/2013 “ad-referendum de este Cuerpo, se solicita su convalidación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto fue un error que nos olvidamos de ponerlo en el orden del día, una convalidación de la Resolución Decanal 370/13, en la que su parte resolutive -es referido al tema de las becas para la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, en el marco del proyecto FONARSEC Condas- y habíamos acordado que iba a ser una resolución ad referendum para el llamado de tres becas por el plazo de un año, y como había urgencia en el llamado, la hice ad referendum. Este tema lo había mencionado, porque al momento de tratado en una sesión anterior, teníamos que confirmar si podíamos hacerlas por doce meses.

Entonces, solicito su convalidación. Si están de acuerdo, se convalida la Resolución Decanal 370/13.

- *Asentimiento.*

67 (sex) EXP-UNC: 48717/2013. Los Consejeros Estudiantiles de la bancada del GURI solicitan aval académico para la Conferencia Internacional de Software Libre a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 16 y 17 de septiembre en curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El quinto punto es presentado por los estudiantes.

Sr. Consej. Schmidt.- Es un pedido de aval académico para la Conferencia Internacional de Software Libre, que se hace este año en Buenos Aires, en el marco de la muestra de ciencia y tecnología de TECNÓPOLIS, el 16 y 17 de octubre, y presentamos este pedido de aval académico para tener respaldo de la Facultad a la hora de viajar. Si se puede, queríamos solicitar que se trate ahora mismo o que salga en la próxima comisión, porque a la hora de presentar papeles estamos con bastante apretados.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿No alcanza el tiempo?

Sr. Consej. Pérez.- Lo podemos leer y, de última, si tiene alguna cosa para discutir pasamos a comisión, pero si no tiene nada.

Sr. Consej. Daín.- Yo no me opongo que se lea ahora, es super sencillo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasá a leer la nota.

Sr. Consej. Schmidt.- El proyecto de resolución dice:

Visto:

El pedido presentado por el consejero estudiantil Mariano Schmidt, en el cual solicita aval académico para la Conferencia Internacional de Software Libre en Buenos Aires.

Considerando:

Que uno de los objetivos de la conferencia es promocionar el uso del software libre y promover un espacio de encuentro de especialistas, funcionarios públicos, académicos, estudiantes, programadores y usuarios de tecnología en general.

Que según el artículo 2º del Estatuto de la UNC, ésta tiene como fin “la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura”.

Que en anteriores oportunidades, el Honorable Consejo Directivo de FAMAF ha declarado de interés académico actividades de promoción de software libre.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar aval académico a la Conferencia Internacional de Software Libre 2013, Buenos Aires.

Art. 2.- De forma.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Quién organiza este evento?

Sr. Consej. Schmidt.- Está organizado en el marco de la Asociación del Software Libre de varios países del Mercosur y tiene el aval de distintas universidades del país.

Sr. Consej. Moreschi.- Una pregunta técnica: habías mencionado que también pretenden el apoyo desde la Facultad para el asunto de este viaje, ¿la palabra es aval o auspicio?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Auspicio.

Sr. Sec. Gral. (Cannas).- Es de interés Académico, el auspicio por ahí indica cierto compromiso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es interés académico.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, es como que es independiente. La motivación, a mí me parece bien apoyarlo a esto y también me parece apoyar las facetas técnicas del viaje, pero es como que me parece que son dos temas separados. Pero es lo que quería tener en claro.

Sr. Consej. Pérez.- Están pidiendo el aval académico.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Interés académico.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero en la introducción es como que el aval era necesario para que después pidan ayuda.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tal cual.

Sr. Consej. Pérez.- El Consejo Superior tiene un sistema de becas para viajes de este estilo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para estudiantes.

Sr. Consej. Pérez.- Y exige, entre otras cosas, que haya sido declarado de interés académico

por la Facultad. Una vez que se tenga la resolución de que es declarado de interés académico por la Facultad, se ingresa el expediente a la comisión encargada de otorgar estas becas.

Sr. Consej. Schmidt.- Con la resolución del Consejo Directivo; es la comisión de Subsidios para actividades.

Sr. Consej. Pérez.- Es un requisito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, si están dar de acuerdo, le podríamos otorgar el interés académico.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se da por aprobado otorgar el interés académico a esta conferencia internacional del software.

Realmente, esto debería haberlo dicho en el comienzo. Si bien conocíamos de la enfermedad de nuestro compañero Carlos Budde, fue para sorpresa para todos nosotros su fallecimiento y no quería dejar de mencionar nuestras mayores condolencias; hemos estado presentes con sus familiares en el velatorio, pero sería bueno que tengamos un minuto de silencio por su fallecimiento.

- *Así se hace.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Muchas gracias. Carlos ha sido una persona que ha estado con nosotros desde tiempos jóvenes de esta Facultad y lamentamos muchísimo lo sucedido.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:20.*
